



J. S.

N. 80

Participa q. por
Ord.ⁿ Supma. comuni-
cada por el Minist.
de la Guerra, se tras-
ladaron al Tesoro pub.
3. Op. como unica exis-
tencia del Ramo de po-
licia

Por Supma
esta Presidencia por el Ministerio de la Guerra, fue-
ron trasladados a las Cajas del Tesoro publico tres
mil pesos en Moneda de cobre, como unica existencia
en metalico que tenia en cia fha. el Ramo de policia,
segun lo tengo havido por el mismo Ministerio con
fha. del dia de ayer. Asi deso abruetta la que con
esta fha. se da a V. S. H. Comunicarme, para que
lo ponga en conociem. de S. E.

D. Ds. que a V. S. H. M. S. Lima

9 de Octubre de 1823 - 40 20

J. S.

Juan de Echevarria



MH-0173
Caj: 17
Dol: 260
Fol: 1

0.4-73-92

H. Sr. Ministro de Estado
en el Departam. de Hacienda